



“Ante la tragedia de decenas de miles de refugiados que huyen de la muerte por la guerra y el hambre, y han emprendido una marcha movidos por la esperanza, el Evangelio nos llama, nos pide que seamos hospitalarios con los más pequeños y los más abandonados”. Papa Francisco, septiembre 2015.

Como continuación de la Cuarta cumbre UE-África celebrada en Bruselas los días 2 y 3 de abril de 2014, los líderes de la Unión Europea y de los países africanos se reunirán en La Valeta, Malta el 11 y 12 de noviembre para tratar asuntos de inmigración y movilidad. El año pasado, ambas regiones firmaron un documento de dos páginas con cinco puntos fundamentales y un plan de acción para el periodo 2014-2017. Nosotros, en tanto que organizaciones católicas humanitarias y de ayuda al desarrollo que trabajamos sobre asuntos migratorios desde que se fundó la Red, nos sentimos entristecidos y consternados ante el grado de sufrimiento de los refugiados e inmigrantes que, en un intento de huir de los conflictos, la violencia y la pobreza extrema, se enfrentan a la hostilidad, la violencia e incluso a la muerte en busca de esperanza y de un lugar seguro. Mientras tanto, la crisis migratoria en Europa está mostrando la incapacidad de la Unión Europea para poner en marcha una política común basada en la justicia, la dignidad humana y la solidaridad ya sea en la recepción y traslado de inmigrantes, en la búsqueda y rescate en el Mediterráneo, en una política común de asilo, en intensificar la ayuda al desarrollo en el extranjero y, en particular, en financiar la ayuda a los refugiados en la región y abordar la causa profunda de la migración forzosa. Nos sentimos especialmente consternados por el hecho de que, al contrario de lo declarado por la Unión Europea de aumentar la ayuda a los países en desarrollo, las medidas de cooperación se centran cada vez más en devolver a los inmigrantes a sus países de origen.

Durante su discurso en el Parlamento Europeo de Estrasburgo en noviembre del pasado año, y en respuesta a las imágenes de cientos de personas que mueren ahogadas en las costas de Libia, Francisco alertó a los parlamentarios para que el Mediterráneo no se convierta en un “gran cementerio”. Las últimas imágenes de refugiados sirios intentando entrar desesperadamente en Europa occidental a través de Turquía, Grecia, Hungría y los Balcanes, enfrentando enormes e incluso mortales obstáculos, nos inducen a pensar que es necesario tomar nuevas medidas.

La Cumbre de la Valeta llega en un momento crucial para la UE para construir una alianza con sus homólogos y todas las partes interesadas, incluyendo la sociedad civil. Son numerosos los gobiernos que hasta el momento no han mostrado el liderazgo necesario para rectificar y corregir los defectos de la gobernanza y el estado de derecho que impiden que los conflictos puedan resolverse de forma pacífica y democrática. Este triste récord de continuas violaciones de los derechos humanos, impunidad e innumerables casos de extrema pobreza, hambre y desigualdad son ejemplos de políticas inadecuadas y erróneas a la hora de establecer prioridades. Estas son, entre otras, las principales causas de los flujos migratorios que hemos observado en los últimos meses. En su conjunto, los estados europeos y africanos se han sumado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que fija la ONU y que incluyen una serie de metas como son lograr una migración segura y justa,

eliminar el tráfico de personas, garantizar el trabajo decente para los trabajadores inmigrantes y promover y proteger los derechos de los migrantes, los refugiados y las personas internamente desplazadas. ¡Estamos ante una situación histórica y sin precedentes que, junto con la Agenda de acción de Addis Abeba sobre la financiación para el desarrollo, nos invita a actuar de forma plena y total!

Cáritas considera que es necesario un enfoque global, duradero, integral, concertado y equilibrado, con objetivos, políticas y medidas a largo plazo. El principal objetivo debe ser eliminar los desplazamientos forzados y la emigración insegura, facilitar y acelerar la movilidad legal, segura y voluntaria al tiempo que ofrecer oportunidades a los emigrantes potenciales en sus países y proteger la dignidad y los derechos humanos de los migrantes.

Es hora de que los países de la Unión Europea y africanos intensifiquen sus esfuerzos para garantizar que se pongan en marcha rápidamente las medidas y recursos necesarios.

Por tanto, pedimos a la Unión Europea y a sus estados miembros que de manera urgente tomen las siguientes medidas:

1. **Aumentar la ayuda oficial al desarrollo desde solo el 0.42 % del Producto Interior Bruto (58.2 mil millones de euros) hasta el prometido 0.7 % del PIB.** La ayuda debe centrarse en los países frágiles y en los menos desarrollados.
2. Al mismo tiempo, la Unión Europea debe **reducir el gasto militar** (actualmente alcanza los 1.8 billones de dólares a nivel mundial), y utilizar la cantidad restante para ayudar a la ONU en acciones encaminadas a garantizar la paz en los lugares de conflicto. La cantidad de 1.8 mil millones de euros establecida como fondo fiduciario para África para mejorar la estabilidad de la región y abordar la principal causa de los flujos migratorios irregulares no debe tomarse de los recursos al desarrollo existentes.
3. **No aplicar las cláusulas de readmisión y devolución** previstas en los acuerdos regionales y bilaterales. “Castigar” a los países de África por la no admisión de africanos nacionales mediante la reducción de la ayuda al desarrollo.
4. **Sancionar a los transportistas como medio para impedir el tráfico de seres humanos y poner fin a las travesías marítimas peligrosas.** Establecer controles más eficaces para acabar con los traficantes que actúan dentro de la UE, con lo cual las víctimas estarán protegidas y no criminalizadas. Mientras tanto, mejorar las operaciones de búsqueda y rescate en las fronteras exteriores de la Unión Europea.
5. **Aumentar las oportunidades para el reasentamiento y la reubicación y proporcionar centros de acogida que sean superiores en número a los propuestos por ACNUR.** Priorizar a las personas más vulnerables en el momento de su reasentamiento. Poner en marcha mecanismos permanentes y obligatorios de reasentamiento y reubicación que garanticen el reparto de responsabilidades entre los estados miembros de la UE.
6. **Establecer mecanismos de respuesta para vigilar el respeto de los derechos humanos de los refugiados,** para abordar la llegada masiva de personas en situación de refugiados a las fronteras europeas, para garantizar el acceso a la protección internacional y ofrecer oportunidades para medios de vida sostenibles. Garantizar a los inmigrantes y solicitantes de asilo el respeto por los altos estándares de servicios humanitarios en el momento de la recepción y la integración a largo plazo.
7. **Crear y garantizar una adecuada capacidad de recepción, especialmente en Grecia.** Establecer alternativas al Reglamento de Dublín con el fin de que no se aplique la ley del primer país de llegada. Tener en cuenta los vínculos familiares e

intereses de los inmigrantes y solicitantes de asilo para determinar el país en el que establecerse. Promover el reconocimiento mutuo entre los estados miembros en materia de decisiones de asilo y fomentar la solidaridad y la responsabilidad compartida como principios fundamentales de la política migratoria de la Unión Europea.

8. **Abrir canales más seguros y legales para aquellos que buscan protección cuando huyen de la guerra y la persecución, así como también canales legales para la migración laboral.** Eliminar obstáculos para la reagrupación familiar con el fin de ofrecer a las familias la oportunidad de vivir juntos ya sea en sus hogares o en los que emigran para mantener vínculos familiares con los que se quedan. Promover la migración circular como parte de la migración laboral temporal.
9. **Proporcionar los recursos necesarios a consulados y embajadas para poder emitir visados humanitarios.** Anular la obligación de visado con carácter provisional para los solicitantes de asilo procedentes de países en guerra o en conflicto en los que no hay embajadas o consulados con el fin de facilitar la entrada regular a los solicitantes de asilo.
10. **Fomentar el patrocinio privado para permitir la entrada al territorio de la UE mediante la invitación de un residente legal de un estado miembro** siempre que existan vínculos familiares o de otro tipo (por ejemplo, una ONG, una entidad religiosa o un grupo de personas que viven en un estado miembro). En todo caso, esta situación no debe considerarse como una solución a los problemas existentes sino más bien como una “herramienta” que se puede aplicar en casos especiales.
11. **Permitir a los solicitantes de asilo trabajar mientras se revisa la solicitud de asilo.** Garantizar a los inmigrantes el acceso al mercado laboral reconociendo la competencia profesional de sus países de origen. Proporcionar a los migrantes y solicitantes de asilo la oportunidad de recibir educación, formación y aprender idiomas.
12. **Implementar alternativas a la detención y las medidas coercitivas.** En todos los casos se debe evitar la detención de cualquier inmigrante y en particular la de los menores no acompañados, las mujeres embarazadas y los adultos acompañados por menores de edad, tal como dispone la Convención de la ONU sobre los derechos del niño y teniendo en cuenta el interés de los niños independientemente de la situación en que se encuentren sus padres. Facilitar la formación de policías, guardias de fronteras y otro tipo de personal como agentes de servicios sociales que trabajan en colaboración con inmigrantes y solicitantes de asilo para garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana.

“Nuestra preocupación es que haya justicia para todos y que se acabe la violencia. Por ese motivo, no solo nos importan los refugiados que están fuera de nuestras fronteras sino que estamos comprometidos con reflexionar y examinar los derechos de todas las seres humanos”. Monseñor Luc Van Looy, presidente, y Jorge Nuño Mayer, secretario general de Cáritas Europa, agosto 2015.

Pedimos a la Unión Africana y a sus estados miembros que de manera urgente tomen las siguiente medidas:

13. **Adoptar una política migratoria nacional e integral basada en el Plan de políticas migratorias en la UA mediante una Conferencia nacional consultiva;** es preciso que la Unión Africana ponga en marcha una hoja de ruta para implementar el Plan de políticas migratorias de la UA en África.
14. **Establecer los mecanismos nacionales necesarios con las múltiples partes interesadas para reunir a los actores estatales y no estatales implicados en la**

- migración y sus principales causas**, incluyendo entre ellos la sociedad civil, el sector privado, los migrantes y diásporas.
15. **Trabajar conjuntamente y de mutuo en materia de migración y desarrollo, independientemente de que los migrantes sean de países receptores, de origen o estén en tránsito.**
 16. **Garantizar la protección de los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes**, incluyendo el derecho a la protección como elemento fundamental en un sistema integral y equilibrado de gestión de la migración. Salvaguardar los derechos de los migrantes conlleva una aplicación efectiva de los derechos humanos así como la ratificación y puesta en práctica de los instrumentos específicamente relacionados con los migrantes.
 17. **Intensificar los esfuerzos, en particular mediante el Consejo de paz y seguridad de la Unión Africana, para predecir y prevenir los conflictos**, ofrecer respuestas a las causas estructurales de esos conflictos en el continente y movilizar la ayuda de los países africanos y de la comunidad internacional.
 18. **Intensificar los esfuerzos para promover la democracia, el buen gobierno y el estado de derecho**, los procesos electorales pacíficos y transparentes e incluso el respeto por parte de los líderes africanos a sus propias constituciones. Abordar los factores políticos que causan, desencadenan y aceleran la migración como por ejemplo la mala gobernanza, el nepotismo, la corrupción, la violación de los derechos humanos y la inestabilidad política.
 19. **Abordar las principales causas de la migración como son las malas condiciones socioeconómicas, los salarios bajos, los altos niveles de desempleo, el subdesarrollo rural, la pobreza y la falta de oportunidades así como también los factores medioambientales, el crecimiento de la población y la escasez de recursos naturales.**
 20. **Reforzar los sistemas educativos adaptándolos a las necesidades de cada país africano.** Promover el empleo juvenil como una forma de animar a los jóvenes a construir su propia vida y ganarse la vida dignamente en sus países. Invertir en actividades económicas como la puesta en marcha de startups para jóvenes.
 21. **Apoyar un programa conjunto de investigación y educación en materia de migración y desarrollo** para fortalecer de ese modo la capacidad institucional de los países africanos para gestionar la migración y para comprender y gestionar la manera de compensar social y económicamente la “fuga de cerebros”.
 22. **Promover la libre movilidad dentro de los diversos regímenes de REC y poner en marcha directivas acerca de la libre circulación en África.** Facilitar la libre circulación de trabajadores entre los países africanos y los flujos migratorios.
 23. **Adoptar medidas específicas para abordar la vulnerabilidad de las mujeres migrantes** tales como proporcionar centros de acogida, desarrollar sistemas de referencia, disponer de policías de frontera especialmente entrenados y aplicar las normas internacionales de lucha contra el tráfico de personas y el trabajo forzoso. Las mujeres migrantes suelen ser víctimas de trata con fines de esclavitud y explotación laboral, por ejemplo, en el contexto del servicio doméstico y la industria de la pornografía. Crear mecanismos para fortalecer los vínculos entre los países de origen y las comunidades africanas en la diáspora. Promover las aportaciones de la diáspora para facilitar el desarrollo de los países de origen en forma de actividades comerciales y de inversión, transferencia de fondos, competencia, tecnología, valores sociales y políticos y participación temporal o permanente en proyectos de desarrollo.
 24. **Invertir en organizaciones de la sociedad civil para que puedan apoyar y asesorar a los migrantes potenciales** acerca de los riesgos y oportunidades de emigrar. Crear condiciones favorables para los que regresan a sus países.

“Cáritas está presente en los países de origen, tránsito y destino. Trabajamos en esos lugares para erradicar la pobreza y el hambre, para asesorar a los migrantes sobre asuntos legales, para ayudarles y apoyarles en su vida diaria, reaccionamos ante situaciones de emergencia trabajando en los centros de acogida. Desde nuestra experiencia, creemos que es necesaria una acción más decisiva y constructiva basada en una red universal de cooperación, basada en la protección de la dignidad y centralidad de cada persona. Esto nos llevará a combatir con mayor eficacia el tráfico de seres humanos, la violación de los derechos más fundamentales y a luchar contra todo tipo de violencia, opresión y esclavitud”. Gabriel Justice Yaw Anokye, president, y Albert Mashika, coordinador regional de Cáritas África.

Pedimos a la Unión Europea, a la Unión Africana y a sus estados miembros que de manera urgente tomen las siguientes medidas:

- 1. Afrontar las principales causas de las migraciones que se producen de forma forzada e involuntaria,** tales como la desigualdad y la injusticia, social, la pobreza, el desempleo, la falta de desarrollo, el clima y los desastres naturales, la guerra y las crisis humanitarias.
- 2. Promover un enfoque basado en el respeto de los derechos de los migrantes,** especialmente los de las mujeres y los niños, con independencia de su situación migratoria. Proteger sus vidas y proporcionarles seguridad durante el viaje migratorio. Intensificar los esfuerzos para eliminar la discriminación, el racismo y la xenofobia.
- 3. Reconocer la migración como un factor transformador de desarrollo sostenible.** Reconocer el papel de los migrantes y la diáspora como un elemento contribuidor al desarrollo sostenible tanto en sus países de origen como en los de destino. Reducir los gastos de envío de remesas a sus hogares hasta el 3 % en 2020 y facilitar y promover las inversiones de la diáspora.
- 4. Trasladar los Objetivos de desarrollo sostenible recientemente aprobados a la legislación y las políticas nacionales,** garantizando su rápida y completa incorporación así como los recursos apropiados. Asegurar la creación de indicadores nacionales para medir e informar acerca de los progresos conseguidos, incluyendo revisiones paritarias periódicas a nivel regional e internacional.
- 5. Acabar con el tráfico de seres humanos y con la percepción de las personas objeto de la trata como delincuentes y no como víctimas de un delito.** Proporcionar ayuda y tratamiento a las personas víctimas de la trata. Eliminar el trabajo forzoso y tomar medidas contundentes contra las agencias de colocación que actúan sin escrúpulos. Ratificar e implementar acuerdos internacionales como la Convención de las Naciones Unidas para la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias (1990), así como cualquier otro convenio importante (OIT).

“A la globalización del fenómeno migratorio hay que responder con la globalización de la caridad y la cooperación, para que se humanicen las condiciones de los emigrantes. Al mismo tiempo, es necesario intensificar los esfuerzos para crear las condiciones adecuadas para garantizar una progresiva disminución de las razones que llevan a pueblos enteros a dejar su patria a causa de guerras y carestías. A la solidaridad con los emigrantes y los refugiados es preciso añadir la voluntad y la creatividad necesarias para desarrollar mundialmente un orden económico-financiero más justo y equitativo, junto con un mayor compromiso por la paz, condición indispensable para un auténtico progreso”. Papa Francisco, septiembre 2014.